

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C.,

28 JUL 2021

Radicación: 110014003048-2018-00655-00

De acuerdo a la documentación precedente, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: Obre a los autos la documentación contentiva de la publicación del emplazamiento ordenado en autos (fls. 224 a 226), el Despacho DISPONE:

SEGUNDO : LA INCLUSIÓN en el Registro de Emplazados que da cuenta el inciso 5 del Art. 108 del C.G. del P., de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE FAUSTINO DE JESUS GUERRERO ALVARADO (+), así como aquellas PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO RESPECTO DEL BIEN OBJETO DE USUCAPION.

TERCERO : Surtido el registro y vencido el término que da cuenta la norma, se procederá a la designación del Curador Ad Litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO de fecha 29 JUL 2021
No. 042 La Secretana
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES